

- - - En la ciudad de Autlán de la Grana, **Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, siendo las 19:00 diecinueve horas, del día martes de **25 veinticinco de Noviembre del año 2014** dos mil catorce, día y hora señalados para que tenga verificativo la **Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, L.C.P. SALVADOR ÁLVAREZ GARCÍA, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes del Consejo Consultivo de Vialidad en el Salón "Ernesto Medina Lima", situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal. -----

- - - En uso de la palabra la Mtra. Ma. de Jesús Velasco de Dios, en su carácter de Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco a nombre del Lic. **Salvador Álvarez García, Presidente Municipal y Presidente Honorífico del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco**, otorga el uso de la voz al **Presidente del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco**, el cual da la mas cordial bienvenida a los integrantes del Consejo agradeciendo la asistencia y manifiesta que seguro esta que Dios los apoyará en las decisiones que tomen en la sesión otorgándoles la inteligencia necesaria para resolver los casos que se presentan en beneficio de la mayoría de la ciudadanía Autlense. -----

- - - Continuando con el uso de la voz el Presidente del Consejo Consultivo otorga el uso de la voz a la Secretaria General del Ayuntamiento y Secretaria Técnica del Consejo Consultivo de Vialidad para que proceda a tomar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, quien **informó que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes 11 diez de los 19 diecinueve integrantes de este órgano consultivo de gobierno**, siendo los siguientes: -----

**C. Presidente Municipal y Presidente Honorífico del Consejo**, L.C.P. Salvador Álvarez García; **C. Presidente del Consejo**, Sr. Rubén González Granados; **C. Secretario General del Ayuntamiento y Secretario Técnico del Consejo**, Mtra. Ma. de Jesús Velasco de Dios; **Jefe de Reglamento y Vocal del Consejo**, C. Bibiano Alonso Sánchez Sánchez; **C. Subinspector Vial de la Delegación Regional de la Costa Sur de la Secretaria de Movilidad en Autlán de Navarro, Jalisco y Secretario de Actas del Consejo** Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez; **Director de Protección Civil y Bomberos y Vocal del Consejo**, Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verástegui; **Representante del Grupo Alianza Ruta 9 y vocal del Consejo** C. Miriam Guadalupe Benítez; **CC. Regidores y Vocales del Consejo** C.P. Olga Robles Pelayo, L.C.P. María Hilda Mercado Aguilar e Ing. Álvaro Garnés Díaz;; **Representante de la Cruz Roja Mexicana Delegación Autlán y Vocal del Consejo**, C. Adrián Jiménez Amaya. -----

Acto seguido se dio lectura a la propuesta de orden del día, bajo el detalle siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.
  1. **Joel Jaime Galindo Rentería** presenta escrito de fecha 3 de Noviembre del año en curso, mediante el cual solicita permiso para colocar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Tacos, a ubicarse por fuera del domicilio de Clemente Amaya No. 247 de esta ciudad, en un espacio de 3.5 metros con un horario de las 07:00 p.m. a las 11:00 p.m.
  2. **María Villegas Covarrubias** presenta escrito de fecha 11 de Noviembre del año en curso, mediante el cual solicita permiso para colocar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Tacos, Tortas y Refrescos, a ubicarse por fuera del Pozo de Agua de la localidad de El Mentidero cruce con el camino hacia la población de Lagunillas de esta municipalidad.
  3. **Claro Saldaña Armas** presenta escrito de fecha 14 de Noviembre del año en curso, mediante el cual solicita permiso para colocar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Fruta y Tejuino, a ubicarse a un costado de la Gasolinera ubicada sobre la Av. Guadalupe Victoria de esta ciudad, en un espacio de 3.00 x 3.00 metros con un horario de las 10:00 a.m. a las 06:00 p.m.
  4. **María Elena Figueroa Amador** presenta escrito de fecha 10 de Noviembre del año en curso, mediante el cual solicita permiso para la colocación en la vía pública de un puesto semifijo con Venta de Hotdogs, a ubicarse en la esquina de la confluencia de las calles Escobedo y Ocampo de esta ciudad, en un espacio de 2.00 metros con un horario de las 08:00 p.m. a las 12:00 p.m.
  5. **Mtro. Miguel Ángel Iñiguez Brambila, Presidente del Consejo de Administración de Iñiguez, S.A. de C.V.** presenta escrito de fecha 30 de Octubre del año en curso, mediante el cual solicita permiso para el "cierre de circulación vial" en la calle frente a Farmacias Guadalajara y la calle donde se ubican los taxistas, el día

domingo 30 de Noviembre a partir de las 16:00 horas, para realizar los últimos arreglos para la Inauguración de los Festejos Navideños en el temple del Centro Histórico.

- 6. **Mtro. Miguel Ángel Iñiguez Brambila, Presidente del Consejo de Administración de Iñiguez, S.A. de C.V.** presenta escrito de fecha 30 de Octubre del año en curso, mediante el cual solicita permiso para el "cierre de circulación vial" en la calle frente a Farmacias Guadalajara y la calle donde se ubican los taxistas, el día martes 6 de Enero del 2015 a partir de las 18:00 horas, para realizar los arreglos necesarios para festejar el Día de Reyes que iniciará a las 20:00 horas.
- 7. **Lic. Eugenio Alberto González Villanueva, Notario Público Número 3** de esta ciudad, presenta escrito de fecha 7 de Noviembre del año en curso, mediante el cual solicita autorización para un espacio oficial de "estacionamiento para discapacitados" en el domicilio ubicado en la Av. Antonio Borbón No. 57 de esta ciudad, con la finalidad de que sus clientes con discapacidad tengan un lugar donde estacionarse para movilizarse hacia la notaría.
- 8. **José Sánchez Vidrio** presenta escrito de fecha 20 de Noviembre del año en curso, mediante el cual solicita un espacio de "estacionamiento exclusivo para discapacitados" por fuera del domicilio de González Ortega No. 214 de esta ciudad, dada su condición de discapacidad física no le permite caminar distancias largas y en virtud de que en los últimos días se le ha complicado encontrar estacionamiento cercas de su domicilio.
- 9. **Profr. José Rafael Gómez Macedo, Coordinador General de Redes por la Discapacidad**, presenta escrito de fecha 21 de Noviembre del año en curso, mediante el cual solicita autorización a fin de iniciar gestiones para el apoyo pertinente de los servicios de vialidad y asistencia médicas necesarias, con motivo de la marcha denominada "Caminando hacia la inclusión", que se llevará a cabo con la participación de grupos, instituciones y comunidad en general, el día miércoles 3 de Diciembre, dando inicio en la Plaza Cívica a las 4:30 p.m., avanzando por las calles de Hidalgo, Guadalupe Victoria, Santos Degollado, Matamoros y terminando en la Alameda Municipal.

**5. Informe de Comisiones.**

**6. Asuntos Generales.**

**7. Clausura.**

- - - **PRIMER PUNTO.**- De conformidad al párrafo segundo de esta acta, donde **se asienta el resultado de la toma de lista de asistencia a esta sesión, se estableció la existencia del Quórum Legal**, por lo que se declara formalmente instalada la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Vialidad y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.- - - - -

- - - **SEGUNDO PUNTO.**- **Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del orden del día** presentada y transcrita con anterioridad.- - - - -

- - - **TERCER PUNTO.**- Asimismo **se aprueba en su totalidad el acta anterior de fecha 28 veintiocho de Octubre del año 2014.** - - - - -

**- - - CUARTO PUNTO.- Lectura de Comunicados Agendados; ACUERDOS:**

ACV/20141125/O/001.- Mediante **escrito** de fecha 3 de Noviembre del año en curso, el C. Joel Jaime Galindo Rentería presenta **solicitud de permiso para colocar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Tacos**, a ubicarse por fuera del domicilio de **Clemente Amaya No. 247** de esta ciudad, en un espacio de **3.50 metros**, con un **horario de las 07:00 p.m. a las 11:00 p.m.**- - - - -

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se aprueba autorizar la instalación de un puesto semifijo con Venta de Tacos en el domicilio ubicado en la calle Clemente Amaya No. 247** de esta ciudad, en un espacio 3 metros de largo por 2 metros de ancho, por considerar que no existe riesgo alguno en dicha zona, vehicular, ni peatonal. **Condicionado a que se limite al espacio autorizado, además a cumplir con los requisitos que le establezca la Secretaría General del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco previos al otorgamiento del permiso provisional correspondiente y a cubrir el impuesto municipal por este concepto.** Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y artículo 44 fracciones II, III y IV, artículo 77 y 102 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. - - - - -

*Apéndice; Documento.- No. 01*

ACV/20141125/O/002.- Se procede a la lectura del **escrito** de fecha 11 de Noviembre del año en curso, a través del cual la C. Maria Villegas Covarrubias solicita **permiso para colocar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Tacos, Tortas y Refrescos**, a ubicarse a un costado del Pozo de Agua

de la localidad de El Mentidero, que se encuentra cercas del cruce a la población de Lagunillas de esta municipalidad, en un espacio de 4.00 metros, con un horarios de las 07:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 21:00 horas.-----

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se informe al solicitante que su petición es improcedente toda vez que en el lugar donde desea realizar la venta de su producto de forma ambulante es una zona de riesgo por ser considerada como derecho de vía y al mismo tiempo ser una arteria de circulación intensa, que pone en riesgo su seguridad y la de sus posibles clientes. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; Artículo 44 fracciones II, III y IV del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. -----

*Apéndice; Documento.- No. 02*

ACV/20141125/O/003.- A continuación se procede a la lectura del escrito de fecha 14 de Noviembre del 2014, presentado por el C. Claro Saldaña Armas, quien solicita permiso para la colocación en la vía pública de un puesto semifijo con Venta de Fruta y Tejuino, en un espacio de 3.00 x 3.00 metros, con un horario de las 10:00 a las 18:00 horas.-----

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se informe al solicitante que su petición es improcedente toda vez que en el lugar donde desea realizar la venta de su producto de forma ambulante es una zona de riesgo por ser considerada como derecho de vía y al mismo tiempo ser una arteria de circulación intensa, que pone en riesgo su seguridad y la de sus posibles clientes. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; Artículo 44 fracciones II, III y IV del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. -----

*Apéndice; Documento.- No. 03*

ACV/20141125/O/004.- Enseguida se informa a los integrantes del consejo de la recepción del escrito de fecha 10 de Noviembre del año en curso, turnado por la C. María Elena Figueroa Amador, a través del cual solicita permiso para la colocación en la vía pública de un puesto semifijo con Venta de Hot-dogs, en un espacio de 2.00 metros, con un horario de las 08:00 a las 12:00 horas.-----

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba autorizar la instalación de un puesto semifijo con venta de Hot-Dogs por fuera del domicilio ubicado sobre la calle Ocampo esquina con Mariano Escobedo de esta ciudad, en un espacio 2 metros de largo por 1 de ancho con un horario de 20:00 a 24:00 horas, por considerar que no existe riesgo alguno en dicha zona, vehicular, ni peatonal. Condicionado a que se limite al espacio autorizado, además a cumplir con los requisitos que le establezca la Secretaría General del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco previos al otorgamiento del permiso provisional correspondiente y a cubrir el impuesto municipal por este concepto. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y artículo 44 fracciones II, III y IV, artículo 77 y 102 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. -----

*Apéndice; Documento.- No. 04*

ACV/20141125/O/005.- Mediante escrito de fecha 30 de Octubre del año en curso, el Presidente del Consejo de Administración de la empresa Iñiguez, S.A. de C.V., Mtro. Miguel Ángel Iñiguez Brambila, solicita autorización para el cierre de la circulación de la calle frente a Farmacias Guadalajara y la calle donde se ubican los taxistas, peticionando reubicarlos en la calle frente al Restaurante Nápoles y Perfumería Mujer, el día domingo 30 de noviembre, a partir de las 16:00 horas, para comenzar a supervisar y realizar los últimos arreglos para la inauguración de los festejos navideños en el templete del centro histórico navideño, iniciando la inauguración aproximadamente a las 20:00 horas, con las palabras del Sacerdote invitado para significado de la Navidad, Nacimiento y Árbol Navideño, palabras del Presidente Municipal de nuestra ciudad, del Presidente de nuestra empresa Nago Promotions e invitados especiales, así como un programa artístico para este gran día. Mencionando a su vez, que hay mucha afluencia de personas en dicho evento, por ello es muy vital contar con su colaboración para evitar cualquier percance lamentable.-----

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba autorizar el cierre de la calle Ernesto Medina Lima y Portal Guerrero (Pedro Moreno) el día 30 de Noviembre del año en curso, para realizar los últimos arreglos para la inauguración de los festejos Navideños en el templete del Centro Histórico a partir de las 16:00 horas. Por lo anterior se

**le solicita nombren un encargado de operaciones para que se coordinen con la Secretaría de Movilidad y Transporte para los dispositivos correspondientes.** Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y artículo 135 fracción IV del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. -----  
*Apéndice; Documento.- No. 05*

ACV/20141125/O/006.- Continuando en la atención de asuntos, se procede a la lectura del escrito de fecha 30 de Octubre del año en curso, presentado por el **Presidente del Consejo de Administración de la empresa Iñiguez, S.A. de C.V., Mtro. Miguel Ángel Iñiguez Brambila, solicita autorización para el cierre de la circulación de la calle frente a Farmacias Guadalajara y la calle donde se ubican los taxistas, peticionando reubicarlos en la calle frente al Restaurante Nápoles y Perfumería Mujer, el día martes 6 de Enero del 2015, a partir de las 18:00 horas, para realizar los arreglos necesarios para festejar el Día de Reyes, iniciando a las 20:00 horas, en donde habrá un programa artístico.- - - - -**  
 Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se aprueba autorizar el cierre de la calle Ernesto Medina Lima y Portal Guerrero (Pedro Moreno) el día Martes 6 de Enero del año 2015 para realizar los últimos arreglos necesarios para el festejo del día de Reyes en el templete del Centro Histórico a partir de las 18:00 horas.** Por lo anterior **se le solicita nombren un encargado de operaciones para que se coordinen con la Secretaría de Movilidad y Transporte para los dispositivos correspondientes.** Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y artículo 135 fracción IV del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. -----  
*Apéndice; Documento.- No. 06*

ACV/20141125/O/007.- Se hace del conocimiento de los integrantes del consejo de la recepción del escrito de fecha 7 de Noviembre del año en curso, presenta por el **Lic. Eugenio Alberto González Villanueva, Notario Público Número 3 de esta ciudad, a través del cual solicita se le autorice un espacio oficial de "Estacionamiento para Discapacitados" en el domicilio ubicado en la Avenida Borbón número 57 de esta ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco, toda vez que a su oficina de manera constante acuden personas que tienen la necesidad de realizar trámites varios, y al tiempo que se encuentran con el suscrito, le hacen manifiesta la inconformidad que padecen por la falta de espacio para poder llegar, dada su condición de discapacidad;** quienes le señalan que por la ubicación de la Notaría en el primer cuadro de la ciudad, es difícil encontrar un lugar cercano para estacionarse, por lo que tienen que depender de alguien más para que los pueda trasladar, o en el peor de los casos, quedan a distancias considerables y tienen que trasladarse ellos mismos, situación que dado su padecimiento, les genera verdaderos problemas.- - - - -  
 Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se informe al solicitante que no es factible autorizar su solicitud toda vez que el domicilio que menciona esta sobre el carril de circulación vial, sin embargo por ser una de las atribuciones del Ayuntamiento determinar la instalación de los espacios destinados para la ubicación de estacionamiento, ascenso y descenso exclusivo de personas con discapacidad en lugares preferentes y de fácil acceso a los edificios o espacios públicos, particulares o de gobierno cuyo uso este destinado o implique la concurrencia del público en general se le informa que se instalara un espacio exclusivo para discapacitados para que puedan desplazarse a los servicios públicos inmediatos a la zona, cuya ubicación se buscará en las inmediaciones del domicilio solicitado.** Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; Artículo 10 fracción V, 77 y 138 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. -----  
*Apéndice; Documento.- No. 07*

ACV/20141125/O/008.- Se procede a la lectura del contenido del escrito de fecha 20 de Noviembre del año en curso, turnado por el **C. José Sánchez Vidrio con actividad empresarial de cerrajero y con domicilio particular para recibir notificaciones en la calle González Ortega No. 214 de esta ciudad, se permite solicitar valoración y posible aprobación de un espacio para "estacionamiento" de manera privada o exclusiva en el espacio que ocupa el domicilio de González Ortega No. 214 en consideración a su "discapacidad física", avalada por la tarjeta emitida por el Programa Estatal a favor de las personas con discapacidad con folio 54958 emitida por el DIF Jalisco, en virtud de que en los últimos días se le ha complicado encontrar estacionamiento cerca de su domicilio y su discapacidad no le permite caminar largas distancias.- - - - -**  
 Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se informe al solicitante que es improcedente autorizar el espacio exclusivo que requiere debido a su**

**discapacidad por fuera del domicilio ubicado en González Ortega número 214** en esta municipalidad de Autlán de Navarro, Jalisco, porque las atribuciones del Ayuntamiento son procurar espacios para discapacitados en general, siempre y cuando en las inmediaciones existan edificios públicos o privados cuyo uso este destinado o implique la concurrencia del público en general, por lo que se le hace del conocimiento que en los diferentes puntos de la Ciudad donde existen edificios públicos o privados y centro comerciales cuentan con espacios para discapacitado con su debido señalamiento del cual usted tiene derecho de utilizar cuando tenga que asistir algún trámite personal a estos inmuebles, teniendo las limitantes de no permitir los estacionamientos exclusivos si no es una cochera, de la cual tiene derecho el propietario de entrar y salir de la misma en el momento que lo requiera, así como por la falta de estacionamientos en el municipio. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción XIV de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; Artículo 10 fracción V, 77 y 138 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco. -----  
 Apéndice; Documento.- No. 08

ACV/20141125/O/009.- Por último se da lectura al contenido del escrito de fecha 21 de Noviembre del año en curso, presentado por el Coordinador General de Redes por la Discapacidad, Profr. José Rafael Gómez Macedo, mediante el cual a nombre del grupo Redes por la Discapacidad Autlán informa que con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, están organizando para el próximo miércoles 3 de Diciembre del actual, el evento "Caminando hacia la Inclusión", que consiste en una marcha con la participación de grupos, instituciones y comunidad en general, iniciando el recorrido en la Plaza Cívica a las 4:30 de la tarde, avanzando por la calle Hidalgo, Guadalupe Victoria, Santos Degollado, Matamoros y terminando en la Alameda Municipal, actividades para las que solicitan autorización, a fin de iniciar gestiones para el apoyo pertinente de los servicios de vialidad y asistencia médica necesaria.-----

Por lo anterior, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se autoriza llevar a cabo la marcha por las principales calles de la ciudad, con la participación de grupos, instituciones y comunidad en general, iniciando en la Plaza Cívica a las 4:30 horas, el día 3 de Diciembre del año en curso, para terminar con participaciones artísticas frente al Jardín Constitución, junto al Árbol Navideño, con motivo de celebrar el evento "CAMINANDO HACIA LA INCLUSION", solicitándole se coordine con la Secretaría de Movilidad de Autlán, sita en Ramón Corona número 78, Protección Civil y Bomberos y Policía Municipal para los dispositivos de seguridad correspondientes. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco ; Artículo 135 fracción IV inciso b) y fracción XV del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.-----

Apéndice; Documento.- No. 09

#### -- QUINTO PUNTO.- Informe de COMISIONES.

En uso de la voz el Presidente del Consejo informa respecto de las Comisiones que les fueron encomendadas en sesión de Consejo de fecha 28 de Octubre del año 2014, conjuntamente con el Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez, Miriam Guadalupe Díaz Benitez, Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verástegui y Adrián Jiménez Amaya. Acto continuo procede a dar lectura al escrito que contiene una síntesis de la visita de inspección que tuvieron a bien realizar en cada uno de los lugares que requirieron su atención:

ACV/20141125/O/010.- Solicitud de la Directora del Jardín de Niños "Benito Juárez" ubicado en Paseo del Coajinque número 333 de esta ciudad, en la cual requiere apoyo para que se pinten espacios de estacionamiento en dicho Plantel Educativo. La Comisión determinó no realizar la visita al Plantel Educativo, toda vez que a la fecha se están realizando trabajos de rehabilitación de la calle donde se encuentra instalada la Institución, lo que impide llevar a cabo el estudio de factibilidad a la petición requerida por la Directora. Acordando retomar dicha solicitud al término de la obra en construcción. Poniendo a consideración de los integrantes del Consejo lo manifestado.-----

Por lo anterior, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba se gire atento comunicado a la Directora del Jardín de Niños "Benito Juárez" de esta ciudad, informándole que por el momento su solicitud estará en espera de realizar la visita de inspección por parte de la Comisión integrada por el Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Ayuntamiento de Autlán para darle el seguimiento adecuado a lo peticionado hasta en tanto no concluyan las obras de rehabilitación que se están llevando a cabo en las inmediaciones del Plantel Educativo. Solicitándole su comprensión al respecto.-----

PICV/20141125/O/011.- **Visita de inspección realizada a la Plaza Galería de reciente creación en el municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, ubicada en las inmediaciones de la Glorieta denominada Cuatro Caminos el día 11 de Noviembre del año en curso, con el objetivo de fungir como enlace entre las autoridades involucradas para resolver el problema de inseguridad vial, tanto en el ingreso como en la salida y la circulación dentro del estacionamiento de dicha Plaza Comercial.** La Comisión del Consejo actuando como gestores ante la Administración de la Plaza Galerías y Direcciones Municipales, tales como Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Protección Civil y Bomberos; así como la Subinspección de Movilidad de Autlán de Navarro, Jalisco y representante de la Secretaría de Infraestructura Carretera con sede en esta municipalidad, para lo cual el **Presidente del Consejo** les informa acerca de los problemas existentes en dicho lugar y **como resultado de la reunión se deprendieron los acuerdos de revisar documentación faltante por parte de la Administración de la Plaza Galerías a las distintas Oficinas gubernamentales tanto nivel Estatal como Municipal, comprometiéndose la Administradora de la misma a cumplir a la brevedad posible con dichos faltantes.** Al mismo tiempo de balizar el estacionamiento propiedad de dicha Plaza para dar orden a la circulación tanto vehicular como peatonal y revisar conjuntamente las Direcciones de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Subinspección de Movilidad de Autlán de Navarro, Jalisco y Secretaría de Infraestructura Carretera lo concerniente a la seguridad vial en las entradas y salidas de la Plaza. Finaliza el Presidente del Consejo manifestado que es todo lo que tiene que informar.-----

PICV/20141125/O/012.- **Visita de inspección realizada al fraccionamiento "El Vergel" el día 24 de Noviembre del año en curso, para darle seguimiento a la solicitud del Profr. José Manuel Aguilera Pelayo en su calidad de Presidente del Comité Ciudadano del mencionado fraccionamiento, el cual solicita un estudio para la instalación de señalamiento vial, consistente en "Alto", "Límites y reductores de Velocidad", además de un estudio para la seguridad en el ingreso y salidas del lugar tanto por el lado del Periférico como Prolongación Guadalupe Victoria.** Por lo anterior se invitó a las Direcciones de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Subinspección de Movilidad de Autlán de Navarro, Jalisco y Secretaría de Infraestructura Carretera para que emitieran su opinión técnica y poder dar el seguimiento adecuado a lo peticionado.-----

Acto continuo dialogan las direcciones asistentes con el representante de la constructora del fraccionamiento y llegan al acuerdo de que conjuntamente habilitaran la entrada por el lado del libramiento con lozas o entubamiento del canal que corre paralelo a la carretera, por lo que el Titular de Infraestructura Carretera informa que tiene material para señalar áreas de desaceleración en ambos accesos, de igual forma el Subinspector de la Secretaría de Movilidad se compromete a realizar el estudio de los señalamientos necesarios y entregarlo a la Jefatura de Desarrollo Urbano para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Constructora del Fraccionamiento "El Vergel" para su confección e instalación correspondiente.-----

Finaliza su intervención el Presidente del Consejo mencionando que considerando que el Consejo no tiene capacidad operativa fue que se invitó a las áreas con facultad para resolver la problemática vial en los lugares antes mencionados y observó la disponibilidad que tuvieron las Direcciones ante la convocatoria que se les hizo, adquiriéndose compromisos importantes, por lo que el Consejo queda al pendiente de los resultados.-----

#### --- SEXTO PUNTO.- Asuntos Generales:

PICV/20141125/O/013.- Pide el uso de la voz el **Presidente del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del H. Ayuntamiento de Autlán** para informar a los presentes que con fecha 11 de noviembre fue notificado el **Juez Segundo de lo Civil de Primer Instancia de Autlán el Punto de Acuerdo número ACV/20141028/O/004**, mediante el cual se le notifica la **negativa a su solicitud presentada ante el Consejo del espacio exclusivo que requirió.** Por lo que con fecha 13 de noviembre del año en curso se recibió copia simple del escrito del Abogado Roberto de la Torre González, Juez Segundo de los Civil de esta municipalidad **quien se inconforma por el escrito que el Consejo tuvo a bien remitirle en relación a la negativa del espacio exclusivo que solicitó, toda vez que argumenta en su escrito que dicho espacio le fue otorgado por el Lic. Alejandro Uribe Gómez, Síndico Municipal del Ayuntamiento y que por órdenes del Primer Edil Lic. Salvador Álvarez García fue señalado con pintura amarilla el espacio con personal de Ayuntamiento** y toda vez que se percibe para que borre la línea amarilla en el término que establece la Ley para evitar ser sancionado se molesta rotundamente por tal expresión, ya que la petición realizada con fecha 23 de septiembre del presente año, fue en su carácter de Titular del Juzgado Segundo Civil del Décimo Segundo Partido Judicial con residencia en esta ciudad y no en forma personal, por lo que expresa que dentro de las atribuciones de los Reglamentos Municipales no existe ordenamiento legal que, en primer lugar faculte para conceder término a una Autoridad Jurisdiccional y mucho menos aperebirla con ser sancionada, por lo que considera se extralimitó el acuerdo que le fue notificado al Juzgado. Por lo que le sorprende sobre manera el comunicado que recibió del Consejo, solicitándole al Primer Edil Lic. Salvador Álvarez García de la manera más respetuosa y en caso de considerarlo necesario gire las instrucciones correspondientes a quien considere y retire la línea marcada por personal dependiente del Ayuntamiento que preside, asimismo, para

que en lo subsecuente evite requerir con términos fatales y bajo apercibimiento a esa autoridad jurisdiccional, toda vez que cuentan con facultades regladas para ello. -----  
 Por lo que concluida la participación del Presidente del Consejo, los integrantes del Consejo se dan por enterados y manifiestan que continúan en la misma postura de no otorgar el espacio exclusivo al Abogado Roberto de la Torre González, Juez Segundo de lo Civil para estacionar su vehículo. Lo anterior por normatividad y falta de estacionamientos en la zona Centro de esta municipalidad con la finalidad de que se estén rotando los pocos espacios de estacionamiento existentes en dicha zona. -----

*Apéndice; Documento.- No. 10*

PICV/20141125/O/014.- Continuando con el uso de la voz el Presidente del Consejo Sr. Rubén González Granados para informar a los presentes que recibió copia simple del escrito número CGV/DDF/CR08/753/2014 suscrito por el Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez, Policía Vial Tercero 4653 encargado de la Delegación Regional Costa Sur de Autlán de Navarro, mismo que dirige al Primer Edil Lic. Salvador Álvarez García informándole que dada las circunstancias del caos vial que se viene generando por las obras públicas que se están llevando a cabo sobre las calles Vicente Guerrero, Juárez, José Antonio Torres y Corregidora, sugiere que en lo posterior se le tome en cuenta a esa Secretaría antes de comenzar con alguna obra para que de esta manera poder apoyar y encontrar rutas alternas y cambios de vialidades que sean necesarios con la finalidad de buscar conjuntamente la mejor solución en lo que corresponde Movilidad para el bienestar de la ciudadanía Autlense. -----

Continuando con el uso de la voz el Presidente del Consejo informa que mediante oficio número CGV/DDF/CR08/755/2014 el Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez envía al Director de Obras Públicas Municipales sugerencias para solucionar el caos vial que se viene generando por las obras que se están realizando sobre las calles Vicente Guerrero, Juárez, José Antonio Torres y Corregidora, mismas que a continuación se mencionan:

1. Que el tramo en que pueda ser utilizada la calle Constitución como doble sentido sea solo el comprendido de Juárez a González Ortega.
2. Que los vecinos, comerciantes y visitantes de dicho tramo de calle sean concientizados por personal de este H. Ayuntamiento que durante el tiempo que duren dichas obras no podrán estacionar sus vehículos sobre esta vialidad.
3. La colocación de señalamientos como conos o barreras unidas por cinta peligro para dividir dicho tramo en dos carriles (uno correrá de Oriente a Poniente y el otro de Poniente a Oriente).
4. La colocación de 6 lonas preventivas (3 en el cruce de Constitución – González Ortega, 1 en el cruce de Constitución – Bárcenas y 2 en el cruce de Constitución – Juárez), con la información sobre dichos cambios).
5. Difusión total sobre dicho cambio de vialidad temporal en los medios de comunicación.
6. Vigilancia y seguridad por parte de por lo menos 6 elementos de Seguridad Pública y/o Protección Civil de este Municipio las 24 horas para que ningún vehículo pueda ser estacionado sobre este tramo (con recorridos temporales no permanentes por parte de personal de esta Secretaría).

Finaliza el Sr. Rubén González Granados manifestando que lo anterior es con la finalidad de buscar la mejor solución a la problemática vial que se está dando en el municipio procurando el bienestar de la ciudadanía Autlense, dándose por enterados los integrantes del Consejo. -----

*Apéndice; Documento.- No. 11*

ACV/20141125/O/015.- Continuando con el desahogo del Punto de Asuntos Generales se le otorga el uso de la voz al Presidente del Consejo Sr. Rubén González Granados quien informa que le fue otorgada por personal de la Secretaría General del Ayuntamiento copia de la solicitud del C. Fidencio Aldaco Garibay mediante la cual pide la modificación de la circulación a doble sentido de la calle Gómez Farías en el tramo correspondido entre las calles Donato Guerra y Felipe Uribe por los argumentos manifiestos en el escrito petitorio. -----

Por lo anterior, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba turnar la solicitud presentada por el C. Fidencio Aldaco Garibay a la Delegación Regional de Movilidad con sede en Autlán para su seguimiento legal correspondiente y si lo considera pertinente sea gestionada ante la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. Lo anterior por no ser competencia del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del H. Ayuntamiento de Autlán autorizar o modificar cambios de vialidades en el municipio. -----

*Apéndice; Documento.- No. 12*

PICV/20141125/O/016.- Pide el uso de la voz la regidora y vocal del Consejo Olga Robles Pelayo para solicitar la intervención del Jefe de Reglamentos y vocal del Consejo Bibiano Sánchez Sánchez para que gire instrucciones a quien corresponda para que realicen una inspección frente al Centro de Salud ubicado en la calle José María Mercado entre Galeana y Escobedo y verifiquen que los puestos ambulantes que se encuentran instalados en el lugar están causando molestias por la invasión de espacios que no les corresponden. A lo que le contesta el Jefe de Reglamentos que de forma inmediata procederá a realizar las acciones necesarias para corregir esta problemática. -----

PICV/20141125/O/017.- Continuando con el uso de la voz el **regidor y vocal del Consejo Álvaro Garnés Díaz** para sugerir que durante las festividades decembrinas el semáforo que se encuentra instalado frente al Banco BANAMEX de esta municipalidad, permanezca en “destello” debido a que durante este tiempo se obstruye la circulación por la colocación del **Árbol Navideño** por la calle Ernesto Medina Lima generándose caos en la vialidad de la calle Guillermo Prieto y esto aceleraría la circulación de los vehículos, lo que favorecería la fluidez. Acto continuo pide el uso de la voz el **Presidente del Consejo** para manifestarle que él personalmente informará al Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez de la Delegación Regional de Movilidad de esta municipalidad para que si lo considera pertinente se lleve a cabo el operativo correspondiente en el lugar propuesto por el regidor Álvaro Garnés Díaz -----

PICV/20141028/O/018.- Continuando con el uso de la voz el **regidor y vocal del Consejo Álvaro Garnés Díaz** para manifestar que en la calle Obregón y González Rubio se ha notado una indisciplina de parte de los conductores del transporte público, la cual consiste en que tienen que dar la vuelta obligada hacia el lado izquierdo para tomar la calle González Rubio y hacen la maniobra tomando el carril derecho, siendo que la normatividad vial establece que lo debe efectuar por el carril izquierdo, por lo que solicita la intervención de la autoridad de Movilidad para que ponga orden y evitar posibles accidentes. Por lo que pide el uso de la voz el **Presidente del Consejo** para manifestarle que él personalmente informará al Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez encargado de la Delegación Regional de Movilidad de esta municipalidad para que proceda a la brevedad posible a verificar lo manifestado por el regidor y vocal del Consejo Álvaro Garnés Díaz y proceda conforme a Leyes y Reglamentos de Movilidad y Transporte vigentes. -----

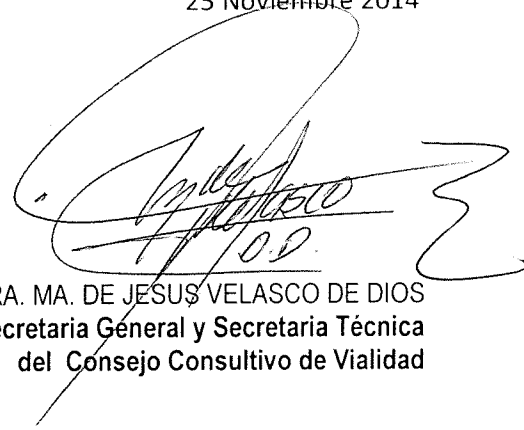
PICV/20141028/O/019.- Pide el uso de la voz el **Director de Protección Civil y Bomberos y vocal del Consejo** para informar a los integrantes del Consejo que dará inicio del 1° al 07 de Diciembre el evento de “Nocheztli” en el municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, y a manera de dar informe de la logística de operación en las Instalaciones de la Unidad Deportiva Chapultepec donde se llevarán a cabo los espectáculos masivos el ingreso a los mismos será por la Plaza Cívica y la calle Clemente Amaya se utilizará como estacionamiento para los asistentes al lugar; de igual forma se acordó que los puestos ambulantes que se instalen durante el periodo que dure el evento de Nocheztli serán ubicados en las canchas de **Básquetbol** y podrán abastecerlos con sus productos por la calle Clemente Amaya o Plaza Cívica hasta antes de las 17:00 horas, debiendo retirar cualquier vehículo motorizado o tracción humana una vez que surten los puestos los comerciantes de las inmediaciones del lugar así como ningún vehículo particular de los comerciantes podrá quedar estacionado en dicha zona, ya que durante el evento se abrirán las calles para evitar conflictos viales y dar mayor fluidez y al término de los eventos se cerraran las calles con los operativos correspondientes para salvaguardar la integridad física de las personas que acudirán a los eventos. **A los eventos no se va permitir que los asistentes ingresen con bebidas embriagantes ni de cualquier tipo, ni alimentos, así como en este año no se va permitir la instalación de salas, y solamente en algunos eventos no se va permitir el ingreso de sillas ni renta de las mismas en el lugar.**-----


- - - **SEPTIMO PUNTO.- CLAUSURA.-** Habiendo desahogado el punto de Asuntos Generales y no habiendo más participación por parte de los integrantes del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, **en uso de la voz el Presidente del Consejo** procede al desahogo del último punto del Orden del Día referente a la Clausura. Acto continuo da por clausurados los trabajos desarrollados en la sesión ordinaria del Consejo correspondiente al mes de Noviembre del año 2014, siendo las 21:05 veintiuna horas con cinco minutos del día que se actúa. Finaliza diciendo muchas gracias y espera su puntual asistencia en la próxima sesión de Consejo. - -


-----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----





  
L.C.P. SALVADOR ÁLVAREZ GARCÍA  
Presidente Municipal y  
Presidente Honorífico del Consejo Consultivo de Vialidad

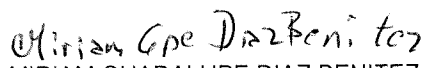
  
MTRA. MA. DE JESUS VELASCO DE DIOS  
Secretaria General y Secretaria Técnica  
del Consejo Consultivo de Vialidad

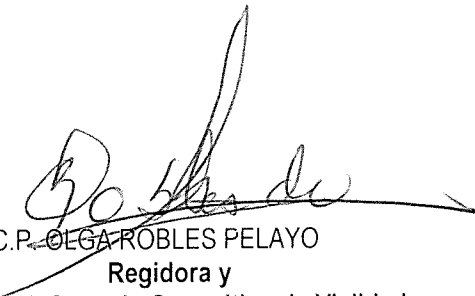
  
SR. RUBEN GONZALEZ GRANADOS  
Presidente del Consejo Consultivo de Vialidad

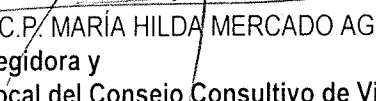
  
LIC. ARTURO ELEUTERIO VERA RODRIGUEZ  
Secretario de Actas y Acuerdos  
del Consejo Consultivo de Vialidad


  
MTRO. JUAN IGNACIO ARROYO VERASTEGUI  
Director de Protección Civil y Bomberos y  
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad


  
SR. BIBIANO ALONSO SANCHEZ SANCHEZ  
Jefe de Reglamentos y Apremios y  
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad


  
C. MIRIAM GUADALUPE DIAZ BENITEZ  
Representante de la Ruta Alianza No. 9 y  
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad

  
C.P. OLGA ROBLES PELAYO  
Regidora y  
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad

  
L.C.P. MARÍA HILDA MERCADO AGUILAR  
Regidora y  
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad

  
ING. ÁLVARO GARNÉS DÍAZ.  
Regidor y  
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad

  
C. ALEJANDRO GOMEZ VELAZQUEZ.  
Presidente de Locatarios del Mercado Juárez y  
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad

  
C. ADRIAN JIMENEZ AMAYA  
Representante de la Cruz Roja Mexicana  
Delegación Autlán y  
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad